

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa SUKAMPO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Empresa SUKAMPO S.A., presento a ustedes el siguiente informe con relación al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de la Empresa SUKAMPO S.A., al 31 de diciembre del 2019.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros basados en mi revisión. En referencia a la información obtenida procedo a emitir el siguiente informe:

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIFF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas Empresas)

Como parte de mi revisión, verifiqué que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, la Empresa durante el año 2019 no estuvo en operación.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.



Econ. Daniel Toral

COMISARIO

Cuenca, 9 de julio del 2020.